



AULA IBEROAMERICANA

**CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE ESPAÑA**

XVIII EDICIÓN 2015

**CONVOCATORIA
DEL PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN
PARA JUECES Y MAGISTRADOS
Y OTROS OPERADORES
JURÍDICOS**



Generalitat de Catalunya

NOTA ACLARATORIA

El presente documento recoge la información y las instrucciones precisas para optar a participar en **todas las actividades del Programa** de formación de jueces y magistrados de Iberoamérica:

AULA IBEROAMERICANA CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL XVIII EDICIÓN 2015

El Proyecto Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial nace a petición expresa de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia celebrada en Madrid en 1997. Allí, reunidos con la Presidencia de SSMM Los Reyes de España, los más altos dignatarios de los Poderes Judiciales de toda Iberoamérica solicitaron formalmente, al Consejo General del Poder Judicial de España, la puesta en marcha del Aula Iberoamericana concebida por todos como un foro de formación e intercambio judicial especializado dirigido singularmente a jueces y magistrados de Iberoamérica. Se trataba de la primera petición de este tipo formulada nunca en una reunión de este nivel. Uno de sus rasgos más identificadores debía ser el llevarse a cabo las acciones formativas del proyecto en España.

El Consejo General del Poder Judicial asume el reto de su ideación y puesta en funcionamiento y el Pleno del Consejo General del Poder, aprueba en breve plazo, la puesta en marcha del proyecto y da cumplimiento al compromiso asumido en ese mismo ejercicio. Se establece como sede principal de las actividades, cursos y seminarios del Aula la sede de formación inicial de la Escuela Judicial en Barcelona, que cuenta con equipos humanos y materiales de primer orden y se consolida como centro de referencia en materia de formación judicial en Europa y en Iberoamérica.

Desde 1998 hasta la fecha se han llevado a cabo un total de 87 actividades diferentes, que integran la oferta de cada una de las ediciones anuales. Hasta este momento dos mil trescientos ochenta y siete, magistrados y otros miembros integrados en los Poderes Judiciales y sistemas de Administración de Justicia de Iberoamérica, de todos los países integrantes de la comunidad iberoamericana, han sido beneficiarios directos del programa, siendo becados, para asistir a las diferentes actividades realizadas.

Con ese bagaje, Aula Iberoamericana se ha convertido en uno de los proyectos estrella de la Cumbre Judicial Iberoamericana, gracias al

compromiso institucional y financiero del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, en su condición de Secretaría Permanente de la citada Cumbre Judicial Iberoamericana.

Para su desarrollo, desde el principio de su andadura, el Consejo General del Poder Judicial estableció convenios de cooperación anual con la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana y para el Desarrollo quien viene prestando su apoyo económico e institucional al proyecto de muy alto valor.

Al poco de su puesta en marcha, se suma a estos apoyos el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, quien en Convenio suscrito en un acto solemne en el Palacio de la Generalitat por el entonces Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ y el Presidente de la Generalitat, acuerdan esta intervención, que se concretan en una aportación financiera significativa que, refrendada por una decidida atención institucional, ha acompañado la marcha del proyecto hasta hoy. Algo más tarde, la Xunta de Galicia, la Diputación de la Coruña y la Fundación Claudio San Martín de la entidad Caixa Galicia sumaron al proyecto con el apoyo en parte financiero, en parte institucional, a diferentes actividades del Aula. Ya desde la edición del año 2003, fue la entidad de ahorros La Caixa quien con su aportación apoyó la celebración de otro de los cursos ofertados. Desde la X edición se cuenta también con el apoyo del Ayuntamiento de Cádiz en la oferta permanente de actividades. Posteriormente y para dar apoyo a una edición cada entidad se ha contado con la participación del Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, Ayuntamiento de Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, del Ayuntamiento de Alcalá la Real y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Como queda dicho, por tanto, algunas de estas actividades de esta edición se llevan a cabo con la inestimable cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID y otras son soportadas directa y exclusivamente por el Consejo General del Poder Judicial de España o en colaboración con otras entidades o instituciones, como se describe en el documento.

El presente documento de difusión recoge la totalidad de las actividades que para esta edición 2015 se ofrecen dentro del programa Aula Iberoamericana.

De nuevo este año toda la convocatoria del programa Aula Iberoamericana, difusión y solicitudes, se realizará a través de la página web del Consejo General del Poder Judicial, de la página web de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, de la página web del Sistema de Cumbres Judiciales Iberoamericanas, de la AECID y de los diferentes Centros de Formación de la AECID en Iberoamérica, tal y como se concreta más adelante.

Sin perjuicio de la oferta de plazas que en este documento se incluyen y que son plazas para las que se ofrecen ayudas económicas que en cada caso se especifican, **es posible, en algunas ocasiones, participar en los cursos y actividades anunciadas a título personal sin ser becario o receptor de estas ayudas.** A este fin quienes estén interesados en participar a su cargo, sin recibir ningún tipo de ayuda, en estas actividades y reúnan el perfil exigido, deberán ponerse en contacto directamente con el Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial Española mediante comunicación dirigida a la dirección de e-mail noemi.arenas@cgpj.es, con la referencia "Participación cursos AIA". El Área valorará la petición y responderá positiva o negativamente a la misma en función de las circunstancias logísticas y académicas de desarrollo de la actividad. Sin una respuesta expresa y positiva de dicho servicio nadie debe entenderse autorizado a intervenir o participar en las actividades.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1.- OFERTA DE CURSOS | 6 |
| 2.- AYUDAS ECONÓMICAS | 7 |
| 3.- REQUISITOS Y CONDICIONES | 8 |
| 4.- SOLICITUDES..... | 9 |
| 5.- ACEPTACIÓN DEL CURSO | 12 |
| ANEXO I: Actividades Aula Iberoamericana | 14 |

El Aula Iberoamericana 2015 es un programa de capacitación para jueces y magistrados iberoamericanos, organizado conjuntamente por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), FIIAPP, con la colaboración de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Cádiz. Este programa comporta la realización de los cursos siguientes:

1.- OFERTA DE CURSOS

1.1.- ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN IBEROAMÉRICA

1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:

“LA PRUEBA PENAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS”.

Tendrá lugar en el Centro de Formación de la AECID en Cartagena de Indias, Colombia, durante los días 14 a 18 de septiembre de 2015. Contará con la presencia de un mínimo de 25 participantes iberoamericanos becados.

2. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:

“LA RESPUESTA JUDICIAL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA”.

Tendrá lugar en el Centro de Formación de la AECID en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 7 al 11 de septiembre de 2015. Contará con la presencia de un mínimo de 25 participantes iberoamericanos becados.

3. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:

“ORALIDAD Y AGILIZACIÓN DEL PROCESO CIVIL”.

Tendrá lugar en el Centro de Formación de la AECID en Antigua, Guatemala, del 2 al 6 de noviembre de 2015. Contará con la presencia de un mínimo de 25 participantes iberoamericanos becados.

Los términos y condiciones para la participación en los mismos serán de acuerdo con el procedimiento con que operan los Centros de Formación.

1.2.- ACTIVIDADES EN ESPAÑA

4. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:

“DERECHO MERCANTIL”

Tendrá lugar en Barcelona (en la Escuela Judicial) durante los días 2 a 13 de noviembre de 2015 y contará con 25 participantes iberoamericanos becados, sin perjuicio de la asistencia de otros alumnos.

**5. CURSO DE FORMACION JUDICIAL ESPECIALIZADA:
“FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS
FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”**

Tendrá lugar en Barcelona (en la Escuela Judicial) durante los días 28 de septiembre a 2 de octubre de 2015 y contará con la presencia de, al menos, 15 participantes iberoamericanos becados.

**6. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:
“EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”**

Tendrá lugar en Cádiz del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015 y contará con, al menos, 30 participantes iberoamericanos becados.

2.- AYUDAS ECONÓMICAS

- Curso de Formación Judicial Especializada: **“FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”**. La AECID ofrece una única **asignación económica** de **1.000 €** (mil euros) a cada participante en concepto de manutención y alojamiento. Asimismo el Consejo General del Poder Judicial contrata un **seguro médico**, en los términos establecidos en la póliza correspondiente, de asistencia médica urgente no farmacéutica.
- Curso de Formación Judicial Especializada: **“LA PRUEBA PENAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS”**. El centro de Formación de la AECID donde se realizará el curso asumirá los **gastos de alojamiento y manutención** de todos los días que dure la actividad. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de cada asistente.
- Curso de Formación Judicial Especializada: **“LA RESPUESTA JUDICIAL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA”**. El centro de Formación de la AECID donde se realizará el curso asumirá los **gastos de alojamiento y manutención** de todos los días que dure la actividad. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de cada asistente.
- Curso de Formación Judicial Especializada: **“ORALIDAD Y AGILIZACIÓN DEL PROCESO CIVIL”**. El centro de Formación de la AECID donde se realizará el curso asumirá los **gastos de**

alojamiento y manutención de todos los días que dure la actividad. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de cada asistente.

- Curso de Formación Judicial Especializada: **“DERECHO MERCANTIL”**. La AECID abonará a cada participantes en el Curso una única asignación económica de seiscientos euros (**600€**) en concepto de manutención y alojamiento. La Generalitat de Catalunya aporta una ayuda de cuatrocientos euros (**400 €**) para los pasajes aéreos de ida y retorno, desde la ciudad de procedencia hasta el lugar de impartición de los referidos cursos. La gestión y adquisición de los pasajes deberá ser realizada directamente por los interesados y una vez en España, el Consejo General del Poder Judicial, reintegrará por pasaje aéreo, previa presentación del documento justificativo del gasto, hasta un máximo de 400 euros. El Consejo General del Poder Judicial contrata un **seguro médico**, en los términos establecidos en la póliza correspondiente, de asistencia médica urgente no farmacéutica.
- Curso de Formación Judicial Especializada: **“EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”**. El Ayuntamiento de Cádiz abonará a cada participante una única asignación económica de **1.000 €** (mil euros) en concepto de alojamiento y manutención. El Consejo General del Poder Judicial contrata un **seguro médico**, en los términos establecidos en la póliza correspondiente, de asistencia médica urgente no farmacéutica.

3.- REQUISITOS Y CONDICIONES

Con independencia de la convocatoria en la cual se establecen las condiciones concretas para cada una de las actividades, deberán reunirse los siguientes requisitos:

- Ser juez o magistrado de cualquier país iberoamericano o, en su caso, profesional perteneciente a otros Cuerpos vinculados con la Administración de Justicia, con el perfil requerido para cada uno de los cursos.
- Ser miembros del poder judicial que tengan que realizar funciones de revisión jurisdiccional de las decisiones de órganos reguladores sectoriales y supervisores de competencia, como a funcionarios de Autoridades de Competencia y Órganos Reguladores Sectoriales
- Tener al menos cinco años de ejercicio profesional, pudiendo la Comisión de Valoración excepcionar este requisito.

- En los cursos que se especifique, ser responsable directo o integrante de los equipos encargados de la selección y formación de Jueces y Magistrados en sus respectivos países, así como los responsables, director o integrantes de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial.
- Disponer de los medios y capacidad suficiente para la realización de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en dichas actividades.

4.- SOLICITUDES

Los candidatos deberán cumplimentar **una solicitud por cada curso** al que opten, que deberá ser acompañada, en los casos en que así se indique, de la documentación completa requerida.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Para los cursos:
 - “**Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la Comunidad Iberoamericana**”, que se llevará a cabo en la Escuela Judicial del CGPJ de España, en Barcelona, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015
 - “**Derecho Mercantil**”, que se llevará a cabo en la Escuela Judicial del CGPJ de España, en Barcelona, del 2 al 13 de noviembre de 2015.
 - “**El control de la Constitucionalidad de las Leyes**”, que se llevará a cabo en Cádiz, España, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015

Las solicitudes deberán realizarse mediante sistema On-line en la página web del Consejo General del Poder Judicial;

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Formacion-Judicial/Actividades-Internacionales/Aula-Iberoamericana>

O bien puede entrar en la página web del Consejo General del Poder Judicial español, www.poderjudicial.es, ir a la pestaña temas, luego pulsar sobre Formación Judicial, luego del listado de la derecha pulsar

sobre Actividades Internacionales y finalmente elegir Aula Iberoamericana.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 7 de agosto de 2015, hora española.

- Para el curso: **“La respuesta Judicial en el ámbito del Derecho de la competencia”**, que se llevará a cabo en el Centro de Formación de la AECID en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 7 al 11 de septiembre de 2015.

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

www.aecid-cf.bo

Seleccionar el recuadro: **Formación**

Hacer click en la opción: **Ver Programación Internacional 2015**

Elegir en la columna izquierda: **Actividades Convocatoria Abierta**

Seleccionar la Actividad de su interés: **CURSO “LA RESPUESTA JUDICIAL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA”**

Una vez que verifique toda la información relacionada a la actividad, seleccionar en la **BARRA SUPERIOR: DOCUMENTOS PARA POSTULARSE** y seleccionar el formulario **Solicitud de Inscripción.**

En caso de dudas en el proceso de inscripción puede solicitar información a: seminarios@aecid-cf.bo o seminarios2@aecid-cf.bo

En caso de ser seleccionado para este curso podrá ser requerido por el Centro de Formación de la AECID Centro de Formación de la AECID en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, para la aportación de documentación adicional.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 10 de julio de 2015.

- Para el curso: **“La prueba penal y las nuevas tecnologías”**, que se llevará a cabo en el Centro de Formación de la AECID en Cartagena de Indias, Colombia, del 14 al 18 de septiembre de 2015.

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

www.aecidcf.org.co

Las/os interesados deberán entrar en el link **PROGRAMACIÓN/PIFTE** (Ver todos), buscar el curso de su interés en el mes que corresponda, acceder a la información sobre el mismo, y en la parte inferior de la pantalla aparece la palabra **INSCRIBIRSE**, al hacer clic en ella le redireccionará al formulario de inscripción en línea que debe diligenciar completo.

Será necesario enviar Curriculum Vitae y aval firmado y sellado de la Institución proponente, reflejando la importancia que para esa Institución tiene la acción formativa a: aulaiberoamericana@cgpj.es

En caso de dudas en el proceso de inscripción puede solicitar información a seminarios2@aecidcf.org.co

En caso de ser seleccionado para este curso podrá ser requerido por el Centro de Formación de la AECID Cartagena de Indicas, Colombia, para la aportación de documentación adicional.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 10 de julio de 2015.

- Para el curso:, **“Oralidad y agilización del proceso civil”**, que se llevará a cabo en el Centro de Formación de la AECID en La Antigua, Guatemala, del 2 al 6 de noviembre de 2015.

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

<http://www.aecid-cf.org.gt/>

En caso de tener problemas para hacer la inscripción vía Web, favor comunicarse directamente con este Centro de Formación de La Antigua Guatemala, al correo electrónico:

formacion_gestion@aecid-cf.org.gt

En caso de ser seleccionado para este curso podrá ser requerido por el Centro de Formación de la AECID La Antigua, Guatemala, para la aportación de documentación adicional.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 1 de septiembre de 2015

Es importante destacar que podrán solicitarse tantos cursos o actividades como se desee, pero que para cada una de las actividades solicitadas deberá cumplimentarse una solicitud, según las indicaciones anteriores.

5. ACEPTACIÓN DE CURSO

- La evaluación y selección de los participantes será realizada por una Comisión de Evaluación y Selección, presidida por el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, formando parte de la misma dos Vocales, técnicos del Consejo General del Poder Judicial y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- En los cursos financiados parcialmente por AECID se estará a lo dispuesto en la instrucción del procedimiento y criterios de valoración expresados en su convocatoria, en actuación coordinada con el CGPJ.

Para la valoración y evaluación de las solicitudes presentadas serán tenidos en consideración los siguientes criterios con relación al siguiente orden de prelación:

1. Orden jurisdiccional
 2. Rango del Tribunal al que pertenezca
 3. Antigüedad
 4. Conocimiento de la Materia objeto de la actividad
 5. Méritos académicos
 6. Posibilidad de replicación de los conocimientos adquiridos.
- En los cursos financiados parcialmente por AECID se estará a lo dispuesto en la instrucción del procedimiento y criterios de valoración expresados en su convocatoria de manera preferente, coordinado con los términos de los acuerdos CGPJ-AECID.

COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN

Los listados con los nombres de los seleccionados podrán consultarse en la web del Consejo General del Poder Judicial:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Formacion_Judicial/Actividades_Internacionales/Aula_Iberoamericana

Solamente se comunicará de manera expresa su selección a los seleccionados (titulares y suplentes).

- Una vez comunicada al solicitante su selección para tomar parte en uno de los cursos, **este deberá comunicar a la Escuela Judicial de Barcelona su aceptación expresa en el plazo que se le dará en esa comunicación, utilizando el correo electrónico noemi.arenas@cgpj.es**
- Los beneficiarios de las ayudas de los cursos en los que participa la AECID estarán obligados a cumplir con los requisitos que se establecen formalmente en su convocatoria. Se ruega una lectura atenta de los mismos y se entenderán asumidos por la sola presentación de la solicitud de la beca.
- Las consultas sobre esta convocatoria deberán dirigirse a la Secretaría del Aula Iberoamericana, sede de la **Escuela Judicial del CGPJ en Barcelona:**

Teléfonos (34) 93 406 73 13

Correo electrónico: aulaiberoamericana@cgpj.es

Dirección:

Carretera de Vallvidrera, 43 – 45

08017 Barcelona

España

Para ampliación de información sobre contenidos de los cursos y/o cumplimentación de la solicitud oficial, pueden acudir a la página web del Poder Judicial español haciendo clic en este link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Formacion_Judicial/Actividades_Internacionales/Aula_Iberoamericana

O bien puede entrar en la página web del Consejo General del Poder Judicial español, www.poderjudicial.es, ir a la pestaña temas, luego pulsar sobre Formación Judicial, luego del listado de la derecha pulsar sobre Actividades Internacionales y finalmente elegir Aula Iberoamericana.

También se puede consultar la información la página web de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales www.riaj.com

ANEXO I

ACTIVIDADES AULA IBEROAMERICANA 2015

CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA **“DERECHO MERCANTIL”**

1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El Derecho Mercantil ocupa en nuestro tiempo un lugar muy trascendente dentro de la órbita de cualquier ordenamiento jurídico. Ya no es el derecho de los comerciantes, un derecho que pueda ser percibido como algo relativamente alejado de la sociedad y de las preocupaciones fundamentales de los miembros que integran el Poder Judicial. Hoy el Derecho Mercantil es el derecho de los negocios y éstos son el motor de la economía de los países. Por esa razón ha cobrado una importancia excepcional la forma en la que se resuelven los conflictos en la materia en la que tiene incidencia el Derecho Mercantil.

Por ello, en países como España se ha procedido recientemente por parte del legislador a crear, dentro de la jurisdicción civil, unos tribunales especializados en la materia mercantil. Se hacía necesario ajustar la respuesta que nuestros tribunales estaban dando a los conflictos surgidos en esta materia a las exigencias de celeridad y especialización propias de nuestro tiempo. Este fenómeno no es exclusivo de España, ni de Europa.

Otro de los signos de nuestro tiempo es la globalización de forma que tampoco los problemas a los que se enfrentan los tribunales de los diferentes países difieren mucho. Por este motivo el objetivo de este curso de Especialización en materia mercantil consiste en contribuir a profundizar en el estudio de los problemas que se suscitan a los Jueces en los diversos países del área latinoamericana, poniendo en común las experiencias judiciales, y permitiendo que el fenómeno de la globalización no se quede en la economía sino que también se pueda trasladar al Derecho.

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u organismos equiparables o con funciones de organización del poder judicial en sus diversos ámbitos y magistrados con más de 5 años de ejercicio jurisdiccional efectivo en sus respectivos países, quienes, por su especial situación, función o proyección en sus respectivas estructuras judiciales, y en base a su trayectoria profesional y acreditado prestigio, ocupen en las mismas un lugar destacado con posibilidad de operar como agentes multiplicadores de los contenidos, estudios y conclusiones desarrollados en el Seminario de especialización.

3.- DURACION Y METODO

El Curso de Especialización Judicial tiene una duración de dos semanas. Se desarrollará del 2 al 13 de noviembre de 2015, en la Escuela Judicial del CGPJ, Barcelona, todos los días laborables, de lunes a jueves en sesiones de mañana y tarde y el viernes hasta mediodía, con un total máximo de 10 días lectivos.

Cada jornada lectiva se integra de tres módulos, dos en horario de mañana y el tercero por la tarde. En la exposición de las cuestiones que se aborden se procurará, además de afrontar las cuestiones teóricas correspondientes, hacer referencia a los aspectos que la materia presenta, contemplados desde la perspectiva judicial.

Cada una de las sesiones tendrá una duración de una hora y media de las cuales aproximadamente una hora corresponderá a la exposición del ponente y la última media hora a coloquio en el que los diferentes participantes expondrán la situación de la materia en sus respectivos países.

Se considera elemento esencial del seminario el debate coloquio. Se trata de potenciar el intercambio de reflexiones entre los componentes de la comunidad iberoamericana asistentes, mediante aportaciones dirigidas y ordenadas por el moderador, con el uso de la mejor técnica de gestión del debate que sea posible.

Naturalmente, y atendido el perfil previsible de los asistentes, esta configuración activa del seminario es previsible que ofrezca buenos resultados académicos, amén de superar todos los defectos de una dinámica meramente pasiva de pura asistencia a un ciclo de conferencias continuas. Se generará así un foro diario de intercambio y enriquecimiento entre los representantes de los diferentes sistemas judiciales presentes. Ello permitirá disponer de un información e intercambio privilegiado de derecho comparado entre la situación de los diferentes países.

Previamente al inicio del curso, y a fin de fomentar la discusión, se pondrá a disposición de los participantes seleccionados una dirección de correo electrónico a la que podrán dirigir las comunicaciones que consideren oportunas sobre las materias que durante el curso serán objeto de debate, comunicaciones de las que se dará traslado a los respectivos ponentes para que puedan tenerlas en cuenta al realizar las exposiciones de sus ponencias.

La realización del curso supone la integración en una comunidad de exalumnos especializados en materia mercantil, que les permitirá poder disfrutar además del debate con compañeros de curso y participantes en las

distintas ediciones del programa, de artículos, resoluciones, estudios y otro material docente que será ofrecido a través de la página web de Aula Iberoamericana.

5.- LUGAR DE CELEBRACION

El Curso se desarrollará en la sede de Formación Inicial de la Escuela Judicial del C.G.P.J. en la ciudad de Barcelona y en las sedes institucionales que se describen en el programa docente.

5.- PROFESORADO

Las previsiones que se efectúan son que los temas a tratar en las sesiones académicas estén todos ellos a cargo de especialistas en las respectivas materias.

Aula Iberoamericana

Curso de Especialización Judicial

Derecho Mercantil

Barcelona – 2 al 13 de noviembre de 2015

Coordinador docente del curso: *****



-Aula polivalente-

PRIMERA SEMANA

V. 21.5.15

| | 2 - Lunes | 3 - Martes | 4 - Miércoles | 5 - Jueves | 6 - Viernes |
|---------------|---|--|---|---|---|
| | Llegada a la Escuela 9:00 h | Llegada a la Escuela 9:30 h | Llegada a la Escuela 9:30 h | Llegada a la Escuela 9:30 h | Llegada a la Escuela 9:30 h |
| 10.00 | <p>9:30 h. Recepción y formalización documentación</p> <p>10:00 h. Derecho del comercio y contratación mercantil. La compraventa internacional</p> <p>*****</p> | <p>La protección del consumidor en sus relaciones con el empresario. Cláusulas abusivas y acción de cesación</p> <p>*****</p> | <p>Los órganos societarios y sus competencias.</p> <p>*****</p> | <p>Los grupos de sociedades y el problema de su regulación</p> <p>*****</p> | <p>Las cuentas sociales y su auditoría. Responsabilidad de los auditores</p> <p>*****</p> |
| 11.30 | | | | | |
| 12.00 | <p>Los contratos de agencia y distribución.</p> <p>*****</p> | <p>Condiciones generales de la contratación y los contratos bancarios: el control de transparencia</p> <p>*****</p> | <p>El proceso de toma de decisiones y la impugnación de los acuerdos sociales.</p> <p>*****</p> | <p>La insolvencia del grupo de sociedades o de una sociedad integrada en un grupo y la posible comunicación de la responsabilidad entre las diversas entidades del grupo</p> <p>*****</p> | <p>Calificación concursal y acción de responsabilidad por el déficit concursal</p> <p>*****</p> |
| 13.30 | <p>Inauguración y foto oficial VOCAL CGPJ/ Directora EJ</p> | <p>Palau Macaya- 16/18.30 h.</p> | | | |
| 15.00 a 16.30 | <p>Comercio electrónico y responsabilidad civil de los prestadores de servicios</p> <p>*****</p> | <p>Organización del sistema financiero español. *****</p> <p>Contratación bancaria: su incidencia en la contratación electrónica *****</p> | <p>La responsabilidad de los administradores de la sociedad</p> <p>*****</p> | <p>El levantamiento del velo social</p> <p>*****</p> | |

Aula Iberoamericana

Curso de Especialización Judicial

Derecho Mercantil

Barcelona – 2 al 13 de noviembre de 2015

Coordinador docente del curso: *****



-Aula polivalente-

SEGUNDA SEMANA

| | 9 - Lunes | 10 - Martes | 11 - Miércoles | 12 - Jueves | 13 - Viernes |
|---------------|---|--|---|---|---|
| 9.30 | Llegada a la Escuela | Llegada a la Escuela | Llegada a la Escuela | Llegada a la Escuela | Llegada a la Escuela |
| 10.00 | El proceso concursal (I) ***** | Protección de bases de datos y programas de ordenador ***** | La protección internacional del derecho de marca. En especial, la marca notoria. ***** | La defensa de la libre competencia. ***** | La especialización mercantil en España ***** |
| 11.30 | | | | | |
| 12.00 | El proceso concursal (II) ***** | Acción de daños y perjuicios en materia de propiedad industrial ***** | El agotamiento del derecho de marca y el comercio paralelo ***** | La protección del empresario frente a la competencia desleal ***** | Acto protocolario de clausura y entrega de diplomas VOCAL DEL CGPJ Directora de la EJ |
| 13.30 | | | | | |
| 15.00 a 16.30 | Los concursos internacionales ***** Visita a la Lonja (Cámara de Comercio) | El Derecho de patente en clave europea ***** | La protección del diseño industrial ***** | Derecho de autor y Unión Europea ***** | |

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA **“FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS** **FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”**

1.- PRESENTACIÓN

Este programa viene desarrollándose con una excelente acogida desde el año 2001. Ha sido un instrumento esencial para la consolidación de las escuelas judiciales e instituciones de formación judicial en las Repúblicas Iberoamericanas.

En la etapa actual esta actividad se ha convertido en el principal impulso de modernización de los planes pedagógicos y de innovación docente de las instituciones que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), impulsada desde el año 2001 por la Cumbre de Presidentes de Tribunales Supremos y Cortes Supremas de Iberoamérica.

2.- OBJETIVOS

El programa pretende esencialmente:

- Reforzar las capacidades de los equipos pedagógicos de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica.
- Constituirse en “aula pedagógica” de la propia RIAEJ
- Recopilar materiales que puedan servir para la creación de un programa temático en formato e-learning, en el que participen todas las escuelas iberoamericanas.

Previamente al inicio del curso los participantes seleccionados podrán remitir a la Escuela Judicial una comunicación relativa a las materias que se serán objeto de estudio en el curso. En cada taller podrán ser expuestas las comunicaciones que por su contenido y especialidad se consideren pertinentes. Se designará también en cada taller a varios participantes para que actúen como relatores, quienes deberán hacer un extracto de las conclusiones obtenidas en cada sesión.

El último día del curso se destinará a efectuar las conclusiones del mismo que serán recogidas por escrito. Estas conclusiones redactadas por los diferentes relatores, así como las comunicaciones de mayor interés, serán publicadas en la página web del Aula Iberoamericana del CGPJ.

3.- DESTINATARIOS

Son destinatarios del curso los responsables directos o integrantes de los equipos académicos y pedagógicos de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial. Se espera, igualmente, que dispongan de capacidad de replicación e integración de los contenidos del curso en sus propias estructuras. Se prestará especial atención a los miembros de los centros integrados en la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

El Curso ofrecerá becas para 15 participantes. Este curso podrá ser compartido con otros destinatarios de igual perfil provenientes de otras Escuelas, fuera del programa de becas del Aula Iberoamericana.

4.- CONTENIDOS

Serán objeto de estudio materias de interés pedagógico y académico como la planificación de la formación, los objetivos de la misma, diversas metodologías y recursos pedagógicos, la evaluación de la docencia y de los aspirantes o la formación continua de Jueces y Magistrados.

5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Curso se ejecuta a lo largo de cinco días laborales en sesiones de mañana y tarde, con excepción de los viernes que será únicamente de jornada matinal. Se llevará a cabo entre los días 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015. La actividad se desarrollará en Barcelona.

6.- PROFESORES

Expertos en las materias tratadas que serán quienes impartan la conferencia introductoria. En los talleres tendrán participación tanto los conferenciantes expertos en las materias examinadas como los integrantes del equipo directivo y profesores de la Escuela Judicial del CGPJ y los participantes seleccionados. Se designará para cada taller dos participantes del curso que actuarán como relatores.

7.- TEMAS y PONENCIAS

Eje temático 1: Modelos educativos y sistemas de calidad.

Eje temático 2: Implementación del paradigma curricular para la formación de juezas y jueces de Iberoamérica.

Eje temático 3: La investigación en las Escuelas Judiciales.

Eje temático 4: La evaluación de impacto en las Escuelas Judiciales

Eje temático 5: Convivencia armónica entre la jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones especiales o indígenas. Escuelas de interculturalidad en cada país.

Ejes permanentes:

- 1: Construcción de un modelo de formación de formadores de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial.
- 2: Construcción de una oferta formativa de la RIAEJ.
- 3: Visibilidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Se pretende que en cada grupo temático se exponga un texto a debatir por el representante de la institución que ha tenido la responsabilidad de su desarrollo en el seno de la RIEJ, y que se proceda a trabajar en grupo para extraer conclusiones sobre acciones inmediatas a implementar en cada una de las instituciones.

Aula Iberoamericana
Curso de Formación Judicial Especializada

Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la comunidad iberoamericana

Del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015

Coordinador docente del curso: D. Jorge Jiménez Martín

Barcelona

V.19.6.2015



| Horario | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|---------------------|---|--|--|---|---|
| 9.30 | Recepción: Escuela Judicial | Recepción: Escuela Judicial | Recepción: Escuela Judicial | Recepción: Escuela Judicial | Recepción: Escuela Judicial |
| 10.00 | Inauguración del curso Vocal del CGPJ Directora de la EJ La Formación del juez: derecho y obligación ***** | Eje temático 3: La investigación en las Escuelas Judiciales ***** | Eje permanentes- Construcción de una oferta formativa de la RIAEJ- Construcción de un modelo de formación de formadores de las escuelas judiciales y centros de formación judicial ***** | Aplicación de las nuevas tecnologías en la enseñanza del derecho Equipo Google y CENDOJ | Nuevas metodologías en la enseñanza del derecho ***** |
| 11.30 | | | | | |
| 12.00 | Eje temático 1: Modelos educativos y sistemas de calidad ***** | Eje temático 4: La evaluación de impacto en las Escuelas Judiciales ***** | Coaching para formadores ***** | Aplicación de las nuevas tecnologías en la enseñanza del derecho Equipo Google y CENDOJ | El perfil del juez en un estado constitucional ***** |
| 13.30 | | | | | Clausura oficial |
| 15.00 a 16.30 | Eje temático 2: Implementación del paradigma curricular para la formación de jueces en Iberoamérica ***** | Eje temático 5: Convivencia armónica entre la jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones Especiales o indígenas. Escuelas de interculturalidad en cada país. ***** | Coaching para formadores ***** | Las competencias del juez ***** | |

CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA **“EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”**

1.- JUSTIFICACION Y OBJETIVOS

En las últimas décadas se ha producido un gran desarrollo de la justicia constitucional, tanto en Europa como en América Latina. Se suele establecer, a estos efectos, una contraposición entre los dos grandes modelos de control de constitucionalidad de las leyes –el modelo “concentrado” y el modelo “difuso”-. La realidad revela, sin embargo, la existencia de múltiples variantes, y de sistemas mixtos. Además, en un mundo cada vez más globalizado, se intensifican las influencias recíprocas entre los tribunales, tanto en la forma de operar desde un punto de vista procesal, como en el modo de argumentar el fondo de sus decisiones. Se observa, además, una cierta explosión de justicia constitucional, de manera que controversias que tradicionalmente se entendían desligadas de la norma fundamental son ahora consideradas de relevancia constitucional. El objetivo de este curso es reflexionar acerca de los problemas teóricos y prácticos que suscita la institución del control de constitucionalidad de las leyes en los diversos países. Entre los temas a tratar, se encuentran los siguientes:

¿Cuáles han sido los antecedentes históricos del modelo de justicia constitucional implantado en cada país? ¿Cómo se ha combinado en algunos países la tradición estadounidense con la continental-europea?

¿Qué ventajas e inconvenientes presentan los modelos concentrado y difuso? ¿Qué sistemas mixtos se han articulado en la práctica, y en qué medida permiten dar mejor respuesta a determinados problemas?

¿Cómo se delimitan las competencias respectivas de los tribunales “ordinarios” y de los órganos especializados en materia constitucional (tribunales constitucionales o salas constitucionales dentro de una Corte Suprema)?

¿Qué papel desempeña el Derecho comparado en el razonamiento de los tribunales cuando tienen que afrontar controversias constitucionales? En concreto, ¿qué influjo ejerce la jurisprudencia de los tribunales de otros países, o la jurisprudencia de tribunales internacionales o supranacionales en el campo de los derechos humanos?

¿Qué factores llevan a que se desarrolle un cierto “activismo judicial” a la hora de fiscalizar la constitucionalidad de las leyes?

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u Organismos equiparables con funciones de control de constitucionalidad de las leyes aprobadas por los respectivos parlamentos de sus estados. Se trata, en cualquier caso, de magistrados que, por su especial situación, función o proyección en sus respectivas estructuras judiciales, y por la relevancia de las funciones jurisdiccionales a ellos encomendadas, ocupan en las mismas un lugar destacado con posibilidad de operar como agentes multiplicadores de los contenidos, estudios y conclusiones desarrollados en el presente curso.

3.- DURACIÓN Y METODO

El Curso de Especialización Judicial tiene una duración de una semana, conforme a lo aprobado por el Pleno del CGPJ en su momento. Se desarrollará los días laborables de lunes a viernes con un total de 5 días lectivos teóricos.

Se estructura diferenciando dos sesiones teóricas cada mañana desarrolladas por distintos ponentes, permitiendo al finalizar cada uno un breve espacio para el coloquio con todos los asistentes. En las jornadas del lunes (tarde) y del viernes (mañana) se desarrollaría una y dos sesiones teóricas respectivamente por los respectivos ponentes.

Por la tarde se desarrollarán talleres dirigidos por los respectivos ponentes o por dinamizadores expertos en la materia cuyo objetivo será el debate y contraste entre los distintos modelos referidos por los asistentes en relación a temas vinculados con las ponencias previamente expuestas. Asimismo se contempla la actuación de un relator en cada mesa que resuma las distintas aportaciones de los asistentes.

Previamente al inicio del curso se pondrá a disposición de los participantes seleccionados una dirección de correo electrónico a la que podrán dirigir las comunicaciones que consideren oportunas sobre las materias que durante el curso serán objeto de debate, comunicaciones de las que se dará traslado a los respectivos ponentes para que puedan tenerlas en cuenta al realizar las exposiciones de sus ponencias.

La realización del curso supone la integración en una comunidad de exalumnos especializados en materia constitucional, pudiendo disfrutar gracias a ellos además del debate con compañeros de curso y participantes en las distintas ediciones del programa, de artículos, resoluciones, estudios y otro material docente que será ofrecido a través de la página web de Aula Iberoamericana.

4.- LUGAR DE CELEBRACIÓN

El curso se llevará a cabo en la ciudad de Cádiz, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015.

5.- PROFESORADO

Las previsiones que se efectúan son, atendidas la especificidad del tema, es que cada sesión académica esté desarrollada por especialistas en cada una de las materias.

Aula Iberoamericana
 Curso de Formación Judicial Especializada
El control de la Constitucionalidad de las leyes
 Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015
 Coordinador docente del curso: ****

Cádiz



V. 21.5.2015

| Horario | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|---------------|--|--|---|---|---|
| 9.30 | | Llegada Casa de Iberoamérica | Llegada Casa de Iberoamérica | Llegada Casa de Iberoamérica | Llegada Casa de Iberoamérica |
| 10.00 | | Los modelos concentrado, difuso y mixto de control de constitucionalidad: perspectivas de derechos comparado: Europa **** | La influencia del TEDH y del TJUE en materia de derechos humanos (I) **** | Tratamiento de la prueba vulneradora de derechos fundamentales en el sistema penal español (I) **** | El control de constitucionalidad en España (I). Recursos de inconstitucionalidad **** |
| 11.30 | | | | | |
| 12.00 | | Algunos aspectos del recurso de Amparo **** | La influencia del TEDH y del TJUE en materia de derechos humanos (II) **** | Tratamiento de la prueba vulneradora de derechos fundamentales en el sistema penal español (II) **** | El control de constitucionalidad en España (II). Cuestiones de inconstitucionalidad **** |
| 13.30 | 16.00 h Inauguración del curso Ayuntamiento de Cádiz Salón de Plenos | | | | Acto de Clausura |
| 16.00 a 17.30 | La independencia del Poder Judicial **** | <u>Taller</u> **** | <u>Taller</u> **** | <u>Taller</u> **** | |

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA **“LA PRUEBA PENAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS”**

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo del curso será compartir experiencias jurídicas comunes y profundizar en el estudio de la incidencia de las nuevas tecnologías en el proceso penal, analizando la prueba biológica, la prueba electrónica, la prueba video gráfica, las videoconferencias y la prueba informática, debatiendo sobre su naturaleza, los derechos en conflicto, su incorporación al proceso y, lo que es más importante, su valoración probatoria. Nos hallamos ante pruebas que, con el auge de la delincuencia informática y de la delincuencia transnacional, resultan fundamentales en la investigación y enjuiciamiento de numerosos delitos y que exigen en muchos casos la cooperación entre varios países para su obtención, por lo que el estudio se completará con el examen de los instrumentos de cooperación internacional, con especial incidencia en la cooperación iberoamericana y en la actual problemática surgida respecto de la Justicia Universal. La posición de la víctima en el proceso y su necesaria y eficaz protección serán también objeto de estudio tratando aspectos tan relevantes como las órdenes de alejamiento y los problemas de quebrantamiento, los sistemas de control telemático y las dificultades de su utilización, el Plan Piloto de remisión de SMS de aviso a las víctimas y la elaboración de protocolos en la materia.

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u Organismos equiparables que presten servicios en las Salas Penales y Magistrados con más de 5 años de ejercicio jurisdiccional efectivo en sus respectivos países que estén destinados en órganos jurisdiccionales penales o que sean especialistas en la materia y/o hayan dedicado sus esfuerzos de investigación al proceso penal.

3.- CONTENIDOS GENERALES

TEMAS DEL CURSO

- 1.- La prueba de ADN
- 2.- La prueba electrónica
- 3.- La prueba video gráfica y las videoconferencias
- 4.- La prueba pericial informática
- 5.- La protección de la víctima y los sistemas de control telemático
- 6.- La cooperación penal internacional

CUESTIONES OBJETO DE DEBATE

I.- LA PRUEBA DE ADN

1ª.- Para la toma indirecta o no invasiva de muestras biológicas del imputado con fines de investigación criminal (material biológico abandonado o custodiado en hospitales, bancos de datos, registros u otros procesos judiciales) se precisa el consentimiento del imputado o autorización judicial. En caso contrario debe posibilitarse la intervención del imputado y de su letrado en la recogida.

2ª.- Para la recogida directa o invasiva de muestras biológicas del cuerpo del imputado con fines de investigación criminal se precisa el consentimiento del imputado o autorización judicial.

3ª.- La oposición del imputado a la extracción y alternativas a la coerción física.

4ª.- La prueba biológica en el Anteproyecto de LECr de 2013.

II.- LA PRUEBA ELECTRÓNICA

PRIMERA: El derecho a la intimidad y el derecho al secreto de las comunicaciones.

SEGUNDA: Naturaleza de la prueba electrónica: Prueba documental o pericial.

TERCERA: Medios técnicos de introducción de los archivos informáticos en el proceso penal. Problemática derivada de cada uno de ellos.

CUARTA: El control por el Juez o por el Secretario judicial de la identificación y precinto de los ordenadores intervenidos y de sus puertos.

QUINTA: Comentarios al principio de ubicuidad incluido en el Acuerdo del Pleno no jurisdiccional del Tribunal Supremo de 3 de febrero de 2005: *"El delito se comete en todas las jurisdicciones en las que se haya realizado algún elemento del tipo. En consecuencia, el juez de cualquiera de ellas que primero haya iniciado las actuaciones procesales, será en principio competente para la instrucción de la causa"*.

SEXTA: Las dificultades para obtener los datos de tráfico o intervenir los contenidos cuando la cuenta de correo usada pertenece a una empresa cuya sede esté en el extranjero, con o sin sucursal en España.

SÉPTIMA: Cual es el concepto de delito grave que se contiene en la Ley 25/2007, de 18 de Octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.

OCTAVA: Necesidad de mandato judicial para acceder al listado de llamadas del teléfono móvil y/o a la lista de contactos.

NOVENA: Comentarios al acuerdo del Pleno no jurisdiccional del Tribunal Supremo de 23 de febrero de 2010 en el que se recoge que *"Es necesaria la autorización judicial para que los operadores que prestan servicios de comunicaciones electrónicas o de redes públicas de comunicación cedan los datos generados o tratados con tal motivo. Por lo cual, el Ministerio Fiscal precisará de tal autorización para obtener de los operadores los datos"*

conservados que se especifican en el art. 3 de la Ley 25/2007, de 18 de octubre".

DÉCIMA: Aplicabilidad del precitado acuerdo, primero, a los casos en los que únicamente se obtiene por la policía la identificación del Código IP de la transmisión informática, y segundo, en los supuestos en los que se interesa de la operadora que identifique otros datos, como los relativos al domicilio, número de teléfono o identidad del titular del terminal informático.

UNDÉCIMA: La prueba electrónica en el Anteproyecto de LECr de 2013.

III.- LA PRUEBA VIDEOGRÁFICA Y LAS VIDEOCONFERENCIAS

- 1ª.- Las grabaciones en espacios públicos y privados.
- 2ª.- Las cámaras de video-vigilancia.
- 3ª.- Las grabaciones con cámara oculta.
- 4ª.- La prueba video gráfica en el Anteproyecto de LECr de 2013.
- 5ª.- La problemática derivada de la utilización de videoconferencias.
- 6ª.- Las videoconferencias en la exploración de menores.
- 7ª.- La utilización de otros medios de comunicación bidireccional.

IV.- LA PRUEBA PERICIAL INFORMÁTICA

PRIMERA.- La intervención policial y judicial de equipos informáticos.

SEGUNDA.- Los informes periciales informáticos.

TERCERA.- La entrega a las partes de los archivos informáticos.

CUARTA.- La prueba pericial informática en el Anteproyecto de LECr de 2013.

V.- LA PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA Y LOS SISTEMAS DE CONTROL TELEMÁTICO

- 1ª.- Las órdenes de alejamiento y los problemas de quebrantamiento.
- 2ª.- Los sistemas de control telemático y los problemas de su utilización.
- 3ª.- El Plan Piloto de remisión de SMS de aviso a las víctimas.
- 4ª.- La elaboración de protocolos en la materia.

5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Se prevé la organización de este seminario en el centro de formación de AECID en Cartagena de Indias, Colombia, del 14 al 18 de septiembre de dos mil quince.

Aula Iberoamericana
Curso de Formación Judicial Especializada
La prueba penal y las nuevas tecnologías

Del 14 al 18 de septiembre de 2015.

Coordinador docente del curso: ****



CIF Cartagena de Indias, Colombia

V.3.6.15

| Horario | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|---------------|--|---|---|---|--|
| | Llegada al Centro | Llegada al Centro | Llegada al Centro | Llegada al Centro | Llegada al Centro |
| 8.30 | Acto de inauguración El imputado y la adquisición de la fuente probatoria **** | La prueba electrónica **** | La delincuencia informática **** | Delincuencia transnacional y nuevas tecnologías **** | Elaboración de conclusiones **** **** |
| 10.30 | | | | | |
| 11.00 | La recogida de muestras biológicas **** | La prueba video-gráfica **** | La prueba pericial informática **** | Justicia Universal y cooperación penal internacional **** | Lectura y aprobación de conclusiones **** Clausura del curso |
| 13.00 | | | | | |
| 14.00 a 16.00 | Espacio de debate-coloquio: La prueba de ADN: Exposición y debate de las realidades nacionales **** | Taller sobre prueba: Las videoconferencias: Experiencias comparadas **** | Espacio de debate-coloquio: La protección de la víctima y los sistemas de control telemático **** | Taller sobre prueba: Cooperación penal internacional en el ámbito iberoamericano **** | |

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA **“LA RESPUESTA JUDICIAL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA** **COMPETENCIA”**

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La política de competencia es uno de los ámbitos que más se han desarrollado en Iberoamérica en la última década como vía para fortalecer el entramado institucional y permitir el desarrollo de un sector privado competitivo en toda la región.

Como en muchos otros campos, el referente español ha sido fundamental por la cercanía de nuestros sistemas jurídicos y nuestros lazos culturales e históricos, según propugnaron desde antiguo tanto la OCDE como la Comisión Europea. La proximidad de nuestras culturas jurídicas ha facilitado que a la hora de implantar el marco de competencia, se asuman postulados y conceptos de la tradición continental frente a la anglosajona representada por Estados Unidos, que ejerce también una influencia natural sobre toda Latinoamérica.

En 2012 se conmemoraba el bicentenario de la Constitución de Cádiz en la Cumbre Iberoamericana. La influencia de los postulados y principios jurídicos que se plasmaron en esa Carta Magna ha sido determinante en los procesos de emancipación de muchas Naciones del Continente Americano. Los postulados de igualdad y la implicación de todas las entonces colonias en la redacción de la Constitución permitió que el modelo de Estado que en ella se recogía se tomara como referente en el proceso de emancipación que se inició a partir de 1820.

Un objetivo pocas veces explicitado de la política de cooperación en materia de competencia es proporcionar un marco institucional y normativo predecible y próximo a las empresas españolas que operan en Latinoamérica, tanto para el desarrollo de su actividad como para la seguridad de sus inversiones.

La Comisión Nacional de Competencia (CNC) y sus predecesores, el Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC) y el Servicio de Defensa de la Competencia (SDC), han promovido distintas líneas de cooperación que han permitido en muchos casos la creación y consolidación de Autoridades de Competencia reforzando, además, el diálogo y el intercambio de experiencias tanto con los Organismos Supervisores y Reguladores y con otras Instituciones, como los Poderes Judiciales, que también juegan un papel fundamental en la revisión de las resoluciones de las Autoridades Nacionales de Competencia.

En este contexto, el papel que juegan las Cortes Supremas y los órganos judiciales encargados de la revisión jurisdiccional de las decisiones de las Autoridades de Competencia es esencial para garantizar la correcta interpretación del marco normativo. El hecho de que la normativa de defensa de la competencia maneje un conjunto de términos y nociones económicas complejas requiere una formación especializada que pretende impartirse en el programa.

Al mismo tiempo, el diálogo fluido entre Órganos Judiciales y Autoridades de Competencia es fundamental para promover la coherencia en la interpretación de estas normas, redundando todo ello en una mayor garantía para los operadores económicos que operan en los mercados.

2.- DESTINATARIOS

El curso está enfocado para reunir tanto a miembros del poder judicial que tengan que realizar funciones de revisión jurisdiccional de las decisiones de órganos reguladores sectoriales y supervisores de competencia, como a funcionarios de Autoridades de Competencia y Órganos Reguladores Sectoriales. Se pretende de esta manera fomentar el diálogo y el mejor conocimiento de las normas de competencia y facilitar su correcta interpretación, así como poder resolver las dudas que se plantean en la aplicación privada y pública de las normas de competencia.

Cuestiones tales como el proceso de determinación de sanciones en este campo o la jurisprudencia que dictan los Tribunales de Justicia es de vital importancia para todos los participantes.

3.- CONTENIDOS GENERALES

El programa que se adjunta reúne los principales contenidos que se abordarán, que engloban desde los conceptos más generales previos para comprender la normativa de competencia, hasta aspectos específicos y de procedimiento, esenciales para garantizar los derechos de las partes: cuestiones de confidencialidad; proceso de determinación de sanciones; la figura del Amicus Curiae y su valor en Derecho de la Competencia, etc.

4.- METODOLOGÍA

El curso tendrá una semana de duración y plantea en su estructura la realización de sesiones magistrales, y también la organización de mesas redondas de debate sobre aspectos específicos como de casos prácticos que faciliten el mejor conocimiento de una materia tan específica como esta.

5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Se prevé la organización de este seminario en el centro de formación de AECID en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 7 al 11 de septiembre de dos mil quince.

Aula Iberoamericana

Curso de Especialización Judicial

La respuesta judicial en el ámbito del Derecho de la competencia

Del 7 a 11 de septiembre de 2015

Coordinador docente del curso: *****



CIF de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

V.15.5.2015

| Horario | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|---------------|--|--|---|--|---|
| | Llegada al Centro | Llegada al Centro | Llegada al Centro | Llegada al Centro | Llegada al Centro |
| 8.30 | <p><u>Inauguración del curso</u></p> <p>Análisis de la legislación de defensa de la competencia</p> <p>*****</p> | <p>La aplicación del Derecho Comunitario en litigios privados. La figura del <u>Amicus Curiae</u>.</p> <p>*****</p> | <p>La revisión jurisdiccional de las resoluciones de las AC</p> <p>*****</p> | <p>La empresa en los delitos económicos: La responsabilidad penal de las personas jurídicas</p> <p>*****</p> | <p><u>Mesa redonda</u>: Principales conclusiones y áreas de cooperación entre órganos jurisdiccionales en Iberoamérica</p> <p>*****</p> |
| 10.30 | | | | | |
| 11.00 | <p>El sistema descentralizado y de cooperación en materia de competencia del Reglamento 1/2003 CE</p> <p>*****</p> | <p>La reclamación de indemnización por daños ante la jurisdicción por prácticas contrarias a la competencia</p> <p>*****</p> | <p>La revisión jurisdiccional por el TJUE: algunos casos relevantes en materia de competencia</p> <p>*****</p> | <p>La respuesta penal en el ámbito de la competencia</p> <p>*****</p> | <p><u>Clausura del curso</u></p> |
| 13.00 | | | | | |
| 14.00 a 16.00 | <p><u>Taller</u></p> <p>Sistemas Nacionales de Defensa de la Competencia en Iberoamérica</p> <p>*****</p> | <p><u>Taller</u></p> <p>Experiencias en la aplicación judicial del Derecho de Competencia en Iberoamérica</p> <p>*****</p> | <p><u>Taller</u></p> <p>Caso Práctico: Análisis de la jurisprudencia en algunos casos relevantes de confianza legítima</p> <p>*****</p> | <p><u>Taller</u></p> <p>Calificación de conductas y responsabilidad derivada de las mismas</p> <p>*****</p> | |

CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA **“ORALIDAD Y OTROS INSTRUMENTOS DE AGILIZACIÓN DEL** **PROCESO CIVIL”**

1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Las cuestiones relacionadas con el acceso a la justicia y la forma en la que son afrontadas en un ordenamiento nacional constituyen un indicio inequívoco del estado de salud de la organización de ese Estado y también, y especialmente habría que decir, de la fortaleza de su Poder Judicial. El Poder Judicial, que participa de la misma naturaleza constitucional de los demás poderes del Estado, cuando se pone en relación con los ciudadanos es mucho más que Poder, es también servicio público. Es por eso por lo que los instrumentos que permiten y facilitan el acceso de los ciudadanos a la justicia, entendida como el resultado de la prestación del servicio público atribuido a los órganos que integran el Poder Judicial, son el barómetro de su situación, de su fortaleza o debilidad.

Por otra parte, el grado de fortaleza del Poder Judicial de un país o, dicho de otra forma, de la forma en la que se imparte el servicio de la justicia, es uno de los indicadores fundamentales para juzgar el grado de madurez alcanzado por un Estado. Por consiguiente, un curso cuyo propósito sea reflexionar sobre cuestiones relacionadas con el acceso a la justicia constituye una ocasión inmejorable para examinar cuáles son algunos de los problemas fundamentales que afectan a nuestras sociedades, la española y la de los diversos países latinoamericanos, y un medio que nos puede permitir afrontarlos de la manera más efectiva.

Las cuestiones que se podrían afrontar en un curso así son numerosísimas y van desde el examen de las normas de protección constitucional del derecho de acceso, al estudio de cómo se organizan los medios humanos y materiales con los que cuenta el Poder Judicial, pasando por el de otras cuestiones relacionadas con los instrumentos a través de los cuales se imparte la justicia, tales como la organización y funcionamiento del proceso. Se estudiará también el impacto que en el proceso tiene el principio de oralidad y los derivados del mismo, como el de inmediación y de concentración. Igualmente se hará un estudio de la mediación y otros instrumentos de agilización del proceso.

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u Organismos equiparables o con funciones de organización del poder judicial en sus diversos ámbitos y magistrados con más de 5 años de ejercicio jurisdiccional efectivo en sus respectivos países, quienes, por su especial situación, función o proyección

en sus respectivas estructuras judiciales, y en base a su trayectoria profesional y acreditado prestigio, ocupen en las mismas un lugar destacado con posibilidad de operar como agentes multiplicadores de los contenidos, estudios y conclusiones desarrollados en el seminario de especialización.

3.- DURACIÓN Y MÉTODO

El Curso de Especialización Judicial tiene una duración de una semana, conforme a lo aprobado por el Pleno del CGPJ en su momento.

Se desarrollará, a salvo necesidades funcionales del centro de formación en el que se llevará a cabo, los días laborables de lunes a jueves en sesión de mañana y tarde y el viernes en sesión de mañana, con un total máximo de 5 días lectivos teóricos.

La idea esencial consiste en centrarse en aquellos aspectos de la creación de un espacio judicial iberoamericano que guardan una vinculación más directa con el ejercicio de poder judicial. Por tanto se renuncia a una visión heterogénea y multitemática, sobre la que hay otros foros y se intenta dotar al programa de un perfil y personalidad concreta.

La segunda característica es la de procurar un número reducido y claro de ponencias organizadas alrededor del concepto un tema/día desarrollado por un solo ponente que asume las dos sesiones técnicas y que luego activa el debate de la sesión de tarde, además de participar en las sesiones de los demás ponentes el resto de los días del seminario.

Cada jornada lectiva se integra de tres módulos:

- a. Dos módulos teóricos con una exposición inicial del tema objeto de la jornada a cargo del ponente principal o ponentes y un posterior y breve coloquio.
- b. Un debate-coloquio entre los jueces y magistrados hispanoamericanos en sesión de tarde acerca de los temas expuestos en las sesiones de mañana comparando la regulación y experiencias jurisdiccionales en sus países sobre el particular.

Se considera elemento esencial del Seminario el debate coloquio. Efectivamente, sin perjuicio de las intervenciones en las sesiones de mañana, al término de las exposiciones principales, este espacio de coloquio se configura como el propio de intervención activa de los asistentes.

Se trata de potenciar el intercambio de reflexiones entre los componentes de la comunidad iberoamericana asistentes, mediante aportaciones bien

dirigidas y ordenadas por el moderador, con el uso de la mejor técnica de gestión del debate que sea posible.

Naturalmente, y atendido el perfil previsible de los asistentes, esta configuración activa del Seminario es previsible que ofrezca buenos resultados académicos, amén de superar todos los defectos de una dinámica meramente pasiva de pura asistencia a un ciclo de conferencias continuas. Se generará así un foro diario de intercambio y enriquecimiento entre los representantes de los diferentes sistemas judiciales presentes. Básicamente ello permitirá disponer de un información e intercambio privilegiado de derecho comparado entre la situación de los diferentes países.

Ello se incrementará especialmente si se dispone de la oportunidad de designar y repartir entre los asistentes, tres o cuatro por coloquio, la función de resumir u ordenar el conjunto de aportaciones, sin perjuicio de la siempre libre intervención de todos los asistentes. Se hará también una presentación de las ponencias de más interés que los participantes seleccionados, y sobre las materias objeto del curso, remitan a la organización. Las ponencias seleccionadas por el coodin docente y las conclusiones de los diferentes talleres podrán ser publicadas en la página web de Aula Iberoamericana.

Previamente al inicio del curso se pondrá a disposición de los participantes seleccionados una dirección de correo electrónico a la que podrán dirigir las comunicaciones que consideren oportunas sobre las materias que durante el curso serán objeto de debate.

La realización del curso supone la integración en una comunidad de exalumnos especializados en materia civil, gracias a lo cual podrán disfrutar además del debate con compañeros de curso y participantes en las distintas ediciones del programa, de artículos, resoluciones, estudios y otro material docente que será ofrecido a través de la página web de Aula Iberoamericana.

4.- LUGAR DE CELEBRACION

El Curso se desarrolla en la sede del Centro de formación de la AECID en Antigua (Guatemala) entre los días 2 al 6 de noviembre de 2015.

5.- PROFESORADO

Las previsiones que se efectúan son, atendidas la especificidad del tema, es que los temas a tratar en las sesiones académicas estén todos ellos a cargo de especialistas en las respectivas materias.

Aula Iberoamericana
Curso de Formación Judicial Especializada
Oralidad y facilitación del proceso civil

Del 2 al 6 de noviembre de 2015

Coordinador docente del curso: ****

CIF Antigua, Guatemala

V.25.5.15



| Horario | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|---------------|---|---|--|--|--|
| | Llegada al Centro | Llegada al Centro | Llegada al Centro | Llegada al Centro | Llegada al Centro |
| 8.30 | Acto de inauguración El derecho de acceso a la Justicia Grupos en riesgo de exclusión y personas con discapacidad **** | la cooperación jurídica interamericana en perspectiva comparada con la unión europea **** | Futuro de la administración de Justicia, nuevas tendencias organizativas y medios tecnológicos a su servicio **** | Nuevas tendencias en el derecho de familia. Especialidades en VIDO y técnicas de exploración de niños y adolescentes **** | Mesa redonda con presentaciones de las conclusiones, debate y aprobación final **** |
| 10.30 | | | | | |
| 11.00 | La oralidad en la práctica de la prueba. Poderes de dirección del Juez **** | La modernización del proceso de ejecución. Alternativas a la ejecución judicial en el derecho comparado **** | La protección de datos y riesgos ante las nuevas tecnologías **** | SARC: la mediación y la conciliación intrajudicial **** | Clausura del curso |
| 13.00 | | | | | |
| 14.00 a 16.00 | Espacio Debate-Coloquio: Exposición y comentario de las situaciones nacionales Coordinación: **** | Espacio Debate-Coloquio: Exposición y comentario de las situaciones nacionales Coordinación: **** | Espacio Debate-Coloquio: Exposición y comentario de las situaciones nacionales Coordinación: **** | Espacio Debate-Coloquio: Exposición y comentario de las situaciones nacionales Coordinación: **** | |